

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 3 de junio de 2024, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad de la misma a Don Miguel Ángel Contreras López.*

Una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos en la disposición adicional décimo primera, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga y demás disposiciones concordantes,

#### R E S U E L V E

La integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del funcionario del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, que se relaciona a continuación, quedando adscrito al mismo departamento y Área de conocimiento que estuviera en su cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 24 de mayo de 2024:

Don Miguel Ángel Contreras López, en el Área de Conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, adscrita al Departamento de Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, actualmente artículo 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de esta Universidad, o recurso contencioso-administrativo contra la resolución, de conformidad, con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción ante el juzgado correspondiente.

Málaga, 3 de junio de 2024.- El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.